

Proyecto de Ley N°

Proyecto de Ley N° 1675/2016-CR



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA QUE UNE EL TRAMO CHICLAYO – OLMOS EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

La Congresista de la República **LILIANA MILAGROS TAKAYAMA JIMÉNEZ**, integrante del grupo parlamentario **FUERZA POPULAR**, y los congresistas que suscriben, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que les confiere el Art. 107 de la Constitución Política del Perú y conforme a lo establecido en el literal "C" del Art. 22, y Arts. 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente iniciativa legislativa:

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República
Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERES NACIONAL LA REHABILITACIÓN y RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA QUE UNE EL TRAMO CHICLAYO – OLMOS EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Artículo Único.- Declaratoria de necesidad pública e interés nacional.

Declárese de necesidad pública e interés nacional la rehabilitación y reconstrucción de la carretera que une el tramo Chiclayo – Olmos en el departamento de Lambayeque, sin afectar las áreas naturales y arqueológicas, así como el medio ambiente.

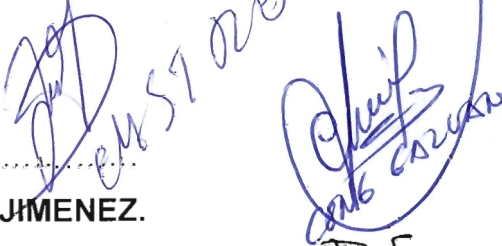
DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

ÚNICA.- Encárguese al Poder Ejecutivo, para que a través de los Ministerios de Economía y Finanzas y Transportes y Comunicaciones, prioricen el cumplimiento de la presente ley.


.....
GUILLERMO SARTORELL SOBERO
Congresista de la República


.....
LILIANA MILAGROS TAKAYAMA JIMENEZ.

Congresista de la República


.....
S. ECHEVARRÍA


.....
Luis F. Galarreta Velarde
Portavoz (T)
Grupo Parlamentario Fuerza Popular


.....
JUAN CARLO YUYES MEZA
Congresista de la República

Jr. Azángaro 468, oficina 208 - Lima
Teléfono: 3117216
Oficina Descentralizada: Calle Tacna N° 518, Piso 2 - Chiclayo
Teléfono: (074) 262079

I) EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El departamento de Lambayeque está situado en la costa norte del Perú. Su capital es Chiclayo, limita por el norte con Piura, el este con Cajamarca, oeste con el Océano Pacífico y por el sur con La Libertad.

La región destaca por su arqueología, gastronomía, su cultura popular y tradiciones. Además acunó muchas culturas representativas del país: la cultura Lambayeque, Mochica, Chimú e Inca. Las provincias de Lambayeque son: Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe. Las cuales contienen 38 distritos.

La provincia de Lambayeque se encuentra a 12kms. de la ciudad de Chiclayo. La provincia tiene 12 distritos. Entre los cuales destacan: Motupe, Lambayeque, **Olmos**, Salas, San José, Túcume y otros más. Sobresale su arqueología y arquitectura precolombina. Además es sede de importantes museos, una rica gastronomía y cultura popular.

El distrito de Olmos, es reconocido como el segundo desierto más extenso del Perú, tiene los siguientes límites: **Norte**: con los distritos de Catacaos, Matanza, Buenos Aires y Salitral pertenecientes a las provincias de Piura y Morropón, respectivamente, en el departamento de Piura; **Este**: con el distrito de Huarmaca, perteneciente a la provincia de Huancabamba, departamento de Piura. Los distritos de Motupe y Jayanca del departamento de Lambayeque; **Sur**: con el Distrito de Mórrope, departamento de Lambayeque, y **Oeste**: con el Océano Pacífico (Punta Cabo Verde) y la provincia de Sechura, departamento de Piura.

Así mismo, como dato relevante, cabe mencionar que la carretera de penetración Fernando Belaunde Terry, une a los distritos de Olmos (región Lambayeque) y Jaén (región Cajamarca).

Las recientes lluvias torrenciales que azotaron la zona norte del país como consecuencia del FENÓMENO DEL NIÑO COSTERO, afectaron significativamente la carretera Panamericana Norte, en el tramo que une la Provincia de Chiclayo con el distrito de Olmos, una de las principales causas fue el desborde ríos y quebradas.

El tramo vial señalado tiene especial relevancia, pues comunica a la Región Lambayeque con la vecina Región Piura, Cajamarca, Amazonas (ciudades del Nor Oriente Peruano), permitiendo su integración en diversos aspectos, el intercambio de productos, comercio, entre otras actividades económicas de trascendencia. Al rehabilitar y mejorar la carretera en mención, se estaría reforzando las condiciones de seguridad y un mejor transporte de pasajeros, fortaleciendo la interconexión y acceso terrestre entre ciudades que pertenecen a las Regiones Lambayeque, Piura, Cajamarca y Amazonas, cuya actividad comercial es de gran impacto y trascendencia en la economía del país.

En atención a lo expresado, el presente **PROYECTO DE LEY, QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERES NACIONAL LA REHABILITACIÓN y RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA QUE UNE EL TRAMO CHICLAYO – OLMOS EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE**, resultaría del todo viable y

